

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.395/2011

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 23 de febrero de 2011, un expediente de depuración de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, se expone al público du-

rante 15 días hábiles y ocho más para los interesados, a efecto de que puedan formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

La relación de titulares de créditos quedará expuesta en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Montoro.

En Montoro, a 9 de marzo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Antonio Sánchez Villaverde.